

**COMPañIA DE TRANSPORTES  
E INVERSIONES, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**GERENCIA URBANÍSTICA  
E INMOBILIARIA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó, y el accionista único de la sociedad «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), asumiendo las funciones de la Junta general de accionistas, también el día 29 de junio de 2001, decidió la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la totalidad del patrimonio de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (absorbida), por «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima» (absorbente), titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, que se extinguirá, sin aumento del capital social de la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado el día 28 de mayo de 2001 en el Registro Mercantil de Madrid. Los citados accionistas aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones tomadas, de los Balances de fusión, informe de los Auditores y demás documentos legal y reglamentariamente exigidos.

Asimismo, los señores acreedores de cada una de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo y decisión de fusión adoptados.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima», y también Administrador único de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—41.032. 1.ª 31-7-2001

**CONFIDE RESIDENCIAS, S. L.  
(Absorbente)**

**SUN HEALTHCARE SPAIN, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta general y universal de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y la Junta general de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el 15 de junio de 2001, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por «Confide Residencias, Sociedad Limitada».

Se advierte a los socios y acreedores de la sociedad absorbente «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de la sociedad absorbida «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2001.—Los Secretarios de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—40.738. 2.ª 31-7-2001

**CORREDURÍA DE SEGUROS  
SEGURCAMPO, S. A.**

**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 25 de mayo de 2001 en el domicilio social de la sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

La aprobación del Balance final de liquidación, cerrado a fecha 25 de mayo de 2001, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	425.138
Inversiones financieras temporales ..	220.122
Tesorería .....	13.902.845
<b>Total Activo .....</b>	<b>14.548.105</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	10.050.000
Pérdidas y ganancias .....	3.716.806
Acreedores .....	281.299
Provisión para riesgos y gastos .....	500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>14.548.105</b>

El reparto del capital social y reservas en proporción al número de acciones de cada socio.

Castellón, 18 de abril de 2001.—Los Liquidadores: Vicente Cervera Doval, Miguel Molina Montoliu y José Luis Traver Monfort.—40.280.

**DESARROLLO INTEGRAL  
DE PROYECTOS  
INFORMÁTICOS, S. A.  
(DIPISA)**

**(Sociedad absorbente)**

**DIPISA INTERNET, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de DIPISA y «DIPISA Internet, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», aprobaron el 29 de junio de 2001 la fusión por absorción de «DIPISA Internet, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), por DIPISA (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre las bases del proyecto de fusión aprobado el 20 de abril de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLISA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Administrador único de las sociedades que participan en la fusión.—40.796. 2.ª 31-7-2001

**DUPLEX ELEVACIÓN, S. A.**

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 16 de julio de 2001, en la sede social de la entidad, se aprobó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Duplex Elevación, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de julio de 2001.—Fernando Tobar Martínez, Consejero delegado.—40.450.

**EGOVI EURE, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
FICOIN, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión impropia invertida*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Egovi Eure, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Ficoin, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la absorbida titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de junio de 2001.—Los Administradores de «Egovi Eure, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Ficoin, Sociedad Anónima».—41.173. 2.ª 31-7-2001

**EL CORTE INGLÉS, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 23 de julio de 2001, con intervención del Letrado Asesor, se convocan las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad para su celebración en la sede de la Fundación «Ramón Areces», calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 26 de agosto, celebrándose las Asambleas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000/2001, debidamente auditadas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Propuesta de reducción y ampliación del capital en la cuantía, plazo y forma que la propia